

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2012

Doctor:

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-080223- -00006-0000

Fecha: 2012-10-30 13:43:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Referencia: Contestación a requerimiento Oficio No. 15102

Radicado No.: 2009 - 080223

Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE SINTESIS DE LA AGOMELATINA

NATALIA CABRERA MARTINEZ, domiciliada en ésta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.961.772 de Bogotá portadora de la tarjeta profesional No. 198.677 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, de acuerdo a sustitución de poder que obra en el expediente No. 12 – 95636, por medio de la presente me dirijo a Usted para dar respuesta al requerimiento de la referencia dentro del término concedido.

I. PERSONERIA JURIDICA

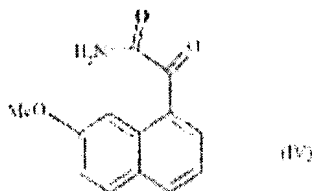
Solicito con el debido respeto se me reconozca personería jurídica para actuar como apoderada de LES LABORATOIRES SERVIER dentro del presente tramite, conforme a la sustitución de poder que obra en el Expediente No. 12 – 95636.

II. CONTESTACION REQUERIMIENTO

1. De las Reivindicaciones:

En cuanto a la claridad de la reivindicación 4, el Examinador considera que la reivindicación 4 no es clara ya que indica el uso que se puede dar al producto reclamado, sin embargo insistimos en que la estructura del compuesto de fórmula (IV) es nuevo y por lo tanto, nos gustaría proteger el compuesto de fórmula (IV) por sí mismo, para lo cual se propone modificar dicha reivindicación de la siguiente manera:

"4. Compuesto de fórmula (IV):



En cuanto a las reivindicaciones 5 – 7 relacionadas con el uso o segundo uso, actualmente, hemos probado que los compuestos (IV), (II) y (III) pueden ser útiles en la síntesis de la agomelatina (véase la sección experimental y la reivindicación 1). De hecho, hay que señalar que los usos cubiertos en las reivindicaciones 5-7 no se refieren a métodos terapéuticos, sino más bien los usos industriales de los mencionados compuestos en la síntesis química de la agomelatina.

Así las cosas, a efectos de acelerar la concesión de la presente solicitud de patente, procedemos a modificar las reivindicaciones de acuerdo a los requerimientos del Examinador, para lo cual anexamos al presente escrito la redacción final y corregida de las reivindicaciones.

Al respecto manifestamos que de acuerdo con el numeral 1.2.1.8 del artículo Primero de la Resolución No. 21447 de 2012 por la cual se modifica la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el pago de la tasa oficial por este rubro no se será necesario.

Lo anterior, dado que se trata de una modificación solicitada a instancia de esta Entidad y no implica una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial conforme lo señala el artículo 34 de la Decisión 486.

III. ANEXO

- Redacción final y corregida de las reivindicaciones.

Recibo notificaciones en la calle 122 No. 48 – 11 de esta ciudad, en el casillero asignado al suscrito por esa entidad y/o en el correo electrónico nataliacabrera@estrategiajuridica.net.

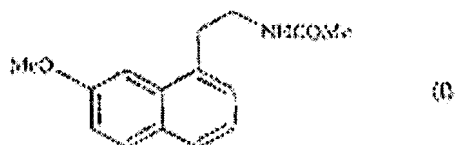
De Usted,

Natalia Cabrera Martínez

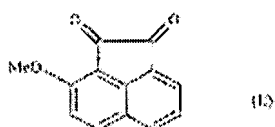
C.C. No. 52 961 772 de Bogotá

REIVINDICACIONES

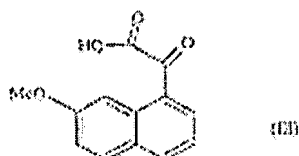
1. Procedimiento de síntesis industrial del compuesto de fórmula (I)



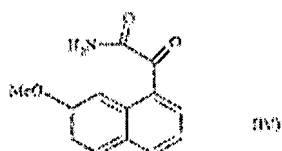
caracterizado porque se hace reaccionar en presencia de una base fuerte la 3-metoxiacenaftoquinona de fórmula (II):



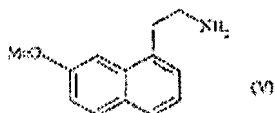
para dar lugar al compuesto de fórmula (III):



que se pone en condiciones de aminación para dar lugar al compuesto de fórmula (IV):



que se somete a la acción de un sistema reductor para dar lugar al compuesto de fórmula (V):

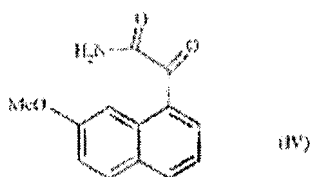


que se somete sucesivamente a la acción de acetato de sodio y anhídrido acético para dar lugar al compuesto de fórmula (I) que se aisló como un sólido.

2. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado porque la transformación del compuesto de fórmula (II) en el compuesto de fórmula (III) se realiza con NaNH_2 .

3. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado porque la transformación del compuesto de fórmula (IV) en el compuesto de fórmula (V) según la invención se realiza con la pareja de BH_3 . THF/ AlCl_3 .

4. Un compuesto de fórmula (I):



5. Compuesto de fórmula (IV) según la reivindicación 4 útil en la síntesis de la agomelatina.
6. Compuesto de fórmula (II) según la reivindicación 1 útil en la síntesis de la agomelatina.
7. Compuesto de fórmula (III) según la reivindicación 1 útil en la síntesis de la agomelatina.
8. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (III) caracterizado en que el compuesto de fórmula (III) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis de acuerdo a cualesquiera de las reivindicaciones 1 o 2.
9. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (IV) caracterizado en que el compuesto de fórmula (IV) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis de acuerdo a cualesquiera de las reivindicaciones 1 o 2.
10. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (V) caracterizado en que el compuesto de fórmula (V) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis en acuerdo a cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 3.